

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30263 SESA TOOLS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 3 de noviembre de 2011, en el domicilio social sito en Hernani, Barrio Florida, n.º 56, local n.º 12, bajo, a las 10:00 h. en primera convocatoria y en su defecto el día 4 de Noviembre a la misma hora en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de los resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso de la Gestión Social.

Tercero.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Cuarto.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique el interés social.

Hernani, 15 de septiembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Mendizábal Uribarren.

ID: A110069531-1